



# TRAMITADO

Fecha.....07...AGO...2014...

Ordena pago de honorarios a Perito Judicial que se indica.  
Obra: "CONCESION RUTA 5 TRAMO PUERTO MONTT - PARGUA".  
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, **07 AGO 2014**

## RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 534

### VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2014, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° **2331**, de fecha **31 de julio de 2014**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

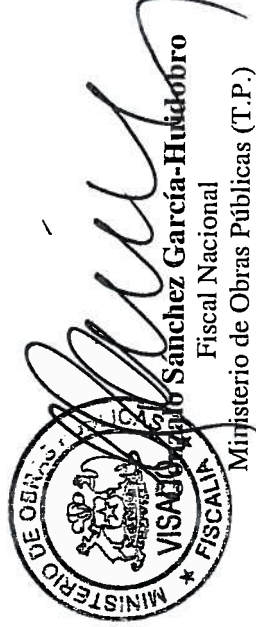
**CONSIDERANDO:** Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

### RESUELVO:

- 1°.- **PÁGUESE** al Perito Judicial Leopoldo Ramón Schumacher Guarda, la suma que le corresponde percibir a títulos de honorarios por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en las boletas cuyo pago se ordena.
- 2°.- El pago de las sumas indicadas en el número anterior, se harán al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.
- 3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **DOS MILLONES DE PESOS.-(2.000.000.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 5024 de fecha 20 de Febrero de 2014 y a la asignación presupuestaria L.P.2014 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
V-519-2011	2° J.C. Puerto Montt	355	02-07-2014	500.000
V-455-2011	2° J.C. Puerto Montt	356	02-07-2014	500.000
V-451-2011	2° J.C. Puerto Montt	359	03-07-2014	500.000
V-425-2011	2° J.C. Puerto Montt	360	03-07-2014	500.000

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



APR. 18 2014  
Proceso Fiscalía N° 8004481